

siete de la Bahía, cuyos gastos llegaron a cerca de 160 pesos.<sup>85</sup>

No contentos los religiosos misioneros, solicitaron la erección de un presidio, con ochenta o noventa plazas, y aunque los pareceres del señor Auditor Marqués de Altamira, dignos de eterna memoria, contradijeron con solidísimas razones esta segunda instancia que se produjo a principios del año de 47, fueron tan repetidas y apoyadas de favorables informes que por último se dió orden en el de 49<sup>86</sup> para que ínterin se acababa de resolver sobre la fundación del presidio, se guardasen las misiones de San Javier con cincuenta hombres, destacados del de Los Adaes, Bahía del Espíritu Santo,<sup>87</sup> Río Grande y de Santa Rosa del Sacramento.

(Gobierno de D. Pedro del Barrio y Espriella)<sup>88</sup>

20. Desde el año de 48 gobernaba la provincia, interinamente, D. Pedro del Barrio y Espriella, y como el asunto del día era el decantado establecimiento del nuevo presidio y misiones, formó autos en que demostrando su inutilidad en San Javier, hizo ver las ventajas que ofrecía para el efecto el río de San Marcos, así por la abundancia de sus aguas que fecundan las tierras inmediatas como por ser el único antemural que impide la entrada de los indios norteños a lo interior de la provincia.

En vano se cansó el Gobernador, pues alegando contra él que movido de pasiones contrarias, informaba siniestramente, fué preciso tomar la providencia de comisionar para esta averiguación a un sujeto imparcial.

Elijióse pues, a D. José de Eca y Múzquiz, Teniente del presidio de Santa Rosa del Sacramento, y dándole de sobresueldo o ayuda de costa el equivalente de una plaza de soldado, evacuó su encargo con tanta felicidad y satisfacción de las partes interesantes, que en Junta de Guerra y Hacienda celebrada el día 11 de marzo de 1751, se acordó el establecimiento del presidio, con cincuenta plazas de dotación, cuya

(85) "sixteen Thousand" (dieciséis mil). Quarterly.

(86) En el texto inglés se omite la mención de esta fecha.

(87) Falta (San Juan Bautista del). Quarterly, pág. 47.

(88) "Government of Don Pedro del Barrio y Espriella".

solicitud duró seis años, sin que pudiesen destruir las ideas de los pretendientes ni los considerables gastos que erogó este proyecto, ni los sólidos fundamentos con que fué rebatido, y acreditó después la experiencia con dolorosos sucesos en que padeció la opinión de muchos, pagándolo todo el Real Erario del Rey, de modo que aun hasta ahora no han acabado de subsanarse los perjuicios.

(Gobierno del Teniente Coronel D. Jacinto de Barrios y Jáuregui)<sup>89</sup>

21. A fines del año de 51 tomó posesión del gobierno de Texas, por real nombramiento, el Teniente Coronel D. Jacinto de Barrios y Jáuregui. Es difícil coordinar las novedades ocurridas en su tiempo, sin tropezar en el defecto de adelantarlas o posponerlas; pero guardando en lo posible el orden metódico de no confundir o complicar los asuntos, procuraré explicarlos todos, con distinción y brevedad posible.

A D. Felipe de Rábago y Terán, se le confirió el empleo de Capitán del nuevo presidio de San Javier; pero luego que llegó a su destino dió noticia de que el río no tenía agua para fertilizar las tierras; que éstas eran infecundas; que no había materiales para edificios; que la misión de San Ildefonso se hallaba desierta, la de La Candelaria, con veinticinco personas de ambos sexos, y la de San Javier, con ciento y nueve, proponiendo el que de todas se formase una, trasladándola al río de San Marcos y fabricando allí el presidio.

Estas proposiciones, contrarias a las que ocasionaron las providencias referidas y los escándalos que daban, así el enunciado Capitán como la tropa, viviendo torpemente encenagados en ilícitas amistades, produjo funestas consecuencias.

El padre Presidente Fr. Miguel Pinilla, exhortó y amonestó a los soldados, el Capitán proveyó auto para que el religioso se abstuviera de reprender públicamente a su tropa, pues de este hecho resultaba la notoriedad del exceso y la desunión y desconfianza de algunos matrimonios; pero el Presidente los excomulgó a todos, fijando edictos en las puertas de la iglesia.

(89) "Government of Lieut. Col. Don Jacinto de Barrios y Jauregui".

Por este superior Gobierno se dictaron, sin detención, acertadísimas providencias para cortar estos graves ruidosos lances; pero llegaron tarde, no pudiéndose remediar las desgraciadas violentas muertes del padre Gonzabal, <sup>90</sup> a impulso de un golpe de flecha que le pasó el corazón y de un paisano <sup>91</sup> que se hallaba refugiado en la misión, y cuya mujer trataba ilícitamente con el Capitán Rábago.

Veinticuatro cuadernos bien abultados de autos se escribieron para saber el agresor de aquel sacrílego delito. A las cárceles de esta capital se trajeron varias personas, y entre ellas el referido Capitán; pero éste salió libre de cargo, restituyéndolo a su empleo, <sup>92</sup> y las demás corrieron igual fortuna.

Mientras se hacían estas averiguaciones pasó a mandar el presidio de San Javier, D. Pedro de Rábago y Terán, pariente de D. Felipe. Supo conciliar la amistad con los misioneros y se promovió la traslación de dicho presidio al paraje de San Sabás.

El padre Fr. Mariano de los Dolores, que fué el eje principal de todas las novedades ocurridas desde el año de 46, avisó en el de 51 <sup>93</sup> que los apaches solicitaban ansiosos reducirse a misiones, y para el efecto propuso que el presidio de San Antonio de Béjar se adelantase a un sitio poco distante, que llaman de Los Pedernales.

Dificultóse esta transmigración por los vecinos de la villa de San Fernando, representando el desamparo en que quedaban, y frustradas así las ideas del padre Fr. Mariano, halló modo de atribuir la fatal situación del de San Javier a la violenta muerte del padre Gonzabal, diciendo que desde entonces se habíaapestado el territorio y secádose el río; que los charcos despedían mal olor y que hasta el cielo, con señales nada comunes, anunciaba la pena de aquel sacrílego delito, pidiendo por último que el presidio de San Javier se trasladase a las márgenes del río de Guadalupe o de San Marcos, que en repetidas ocasiones estimó por éste, imposible y perjudicial.

(90) Fr. Josef Gonzabal. Quarterly, nota 1, pág. 49.

(91) En el Quarterly se traduce: "a native", dando a entender con ello que se trata de un indio. No parece ser este el sentido del texto español.

(92) Fué en 1760.

(93) 52. Quarterly.

Apoyó estas ideas el colegio apostólico de la Santa Cruz de Querétaro, y el Capitán D. Pedro de Rábago; éste expuso que los apaches eran indios dóciles y reducibles, que convenía reducirlos en San Sabás, como centro del país de la apachería; que era preciso desamparar el terreno de San Javier, pero guarnecer el nuevo presidio de San Sabás con cien hombres, y que los pocos indios reducidos se incorporasen en las misiones contiguas a San Antonio de Béjar.

Para hacer más asequible este vasto proyecto, expuso también que la Real Hacienda no tendría mayores gastos, sacándose el aumento de gente, de los presidios que no necesitasen toda la de su dotación y al fin, aparentando las utilidades de que por este medio se lograría reducir la numerosa nación comanche, se abriría comunicación con el Nuevo México, Coahuila y León, y cesarían todas las hostilidades de los indios, poniéndose toda la tierra en una paz tranquila. Tuvieron las enunciadas ideas el apetecido efecto, aprobándose en Junta de Guerra y Hacienda que se celebró en 27 de febrero del año de 1756 la traslación del presidio de San Javier a San Sabás.

Ya en este tiempo había fallecido el Capitán D. Pedro Rábago; pero le sucedió el Coronel D. Diego Ortiz Parrillas. Diéronsele a este oficial, instrucciones para el nuevo establecimiento; se le previno reclutase veintisiete hombres y que sacara veintidós de San Antonio de Béjar para que con las plazas del presidio removiente, se completara su guarnición hasta el número de ciento, y que transfiriéndose con los misioneros del distrito de San Javier, todos los indios reducidos a las misiones contiguas a Béjar, pasasen dichos misioneros a substituir otras en San Sabás, cuyo gobierno se declaró independiente del de Texas, Coahuila y Nuevo México.

Dadas estas providencias se le admitió a D. Pedro de Terreros, hoy Conde de Regla, la obligación que hizo de mantener a su costa todas las misiones que se fundasen desde Coahuila a la parte del Norte, por el tiempo de tres años, entregándolas con sus iglesias, ornamentos y alhajas para que en lo sucesivo fuese la mantención por cuenta de Real Hacienda.

De todo se dió la correspondiente a S. M., con testimonios, por la vía del Consejo, en carta de 1º de noviembre de 1756,

y por la reservada fecha 1<sup>o</sup> de octubre <sup>94</sup>, previniéndose en la primera que se informase acerca de la remuneración que se consideraba más conforme a las circunstancias del expresado D. Pedro Terreros.

El Coronel D. Diego Ortiz Parrilla, emprendió inmediatamente su marcha a la provincia de Texas. Los indios de San Javier no quisieron incorporarse en las misiones del presidio de San Antonio y por providencia, quedaron agregados a la orilla del río de Nuestra Señora de Guadalupe. La villa de San Fernando se opuso a que se desmembrase la fuerza del presidio; pero no consiguieron por entonces providencia favorable. Hizose la recluta de los veintisiete hombres y al fin, acompañado de los religiosos misioneros y parte de la tropa de su mando, se trasladó Parrilla al río de San Sabás.

Antes que llegara a su destino, que fué el 17 de abril de 1757, tuvo noticia de que no era aquel paraje a propósito para el proyectado establecimiento; pero reconocido prolijamente el terreno se verificó la erección del presidio, y a legua y media de distancia, la de una misión sin indios, porque los apaches, después de haber entretenido el tiempo con vanas promesas, se declararon abiertamente, diciendo que no querían sujetarse ni ceñir su voluntad al avecindamiento y radicación de misiones, y que les era más agradable su modo de vivir vagante, manteniéndose en buena correspondencia y amistad con los españoles.

Aunque esta novedad pudiera haber desanimado mucho, como que dejó ilusorios los grandes costos preparativos que se hicieron no con otro fin que el de la reducción de los apaches, asegurada en términos que ya se culpaba la tardanza de providencias con dolorosas exclamaciones y lamentos, de que se perdían tantas almas encenegadas en el gentilismo, no por esto dejó de discurrirse que una vez intentada la erección del presidio, era necesario llevarla adelante, porque si se abandonaba podría darse lugar a que estimando los bárbaros esta acción, por desaliento o cobardía, menospreciasen nuestras armas; pero sería conveniente mejorar la situación de dicho presidio acercándolo al de San Antonio de Béjar, para facili-

(94) Según el texto del Quarterly, falta aquí la siguiente frase: "primero de octubre del mismo año, S. M. se sirvió aprobarla en Real Cédula y orden de 12 de agosto y 25 de octubre, 1758".

tar pronto socorros en el caso que los indios intentaran bloquearlo, añadiendo entre otras razones, que omito por no hacer demasiadamente difuso este papel, que bajo este nombre genérico, apaches, habitaban aquella parte del Norte trece naciones, con los sobrenombres de ipandis, natajes, mescaleros, etc.; pero tan numerosas, que llegarían a componer como cien mil almas.

Ventilábanse estos asuntos en el Superior Gobierno cuando llegó la noticia de que los indios comanches, tuacanes, taballases, vidais, queiseis y otros, habían atacado el presidio de San Sabás en número de dos mil; creyéndolo enteramente destruido los gobernadores de Texas y Coahuila, <sup>95</sup> recelaron que los enemigos continuarían la irrupción en los términos de sus respectivas jurisdicciones y dieron parte de esta novedad.

A consecuencia, se les previno que manteniendo cubiertos los presidios de su cargo y aprontando la gente de sus guariciones y los vecinos que pudieran equiparse, enviaran los auxilios posibles al Capitán de San Antonio de Béjar, para que éste pasase a socorrer al de San Sabás; pero antes de ponerse en práctica estas disposiciones se tuvo en esta capital el circunstanciado aviso de la causa que dió lugar a que se dictasen.

El día 22 de marzo de 1758 se arrojaron los expresados indios norteños a la misión de San Sabás; venían todos a caballo, armados de fusiles, sables y chuzos, embijados de varios colores, adornados de pieles; su algaraya y gritaría atemorizó a los religiosos y cerraron la puerta de la misión; pero con el pretexto de paz y amistad, la sorprendieron alevosamente, perdiendo las vidas a las crueles manos de los infieles el padre Presidente Fr. Gerardo de Terreros, Fr. Joseph de Santiesteban y tres soldados, libertando los demás por un efecto de la Divina Misericordia. Los bárbaros saquearon la misión, destrozaron las imágenes, profanaron los vasos sagrados y todo lo abrasaron en horriblas llamas.

Bien hubieran querido ejecutar lo mismo en el presidio, pero tuvo el Comandante anticipado aviso de la mala fe con que procedieron en la desgraciada misión, y como le hallaron

(95) Como hemos visto, San Sabás era independiente de Texas y Coahuila.

precavido, se contentó el furor del enemigo con pegar fuego a las inmediaciones de la fortaleza y llevarse porción de cabalada.

A la vista de estos sucesos se consternó tanto la tropa de San Sabás que a no contenerla su Capitán, le hubieran desamparado. Hízose la solicitud de que el presidio se volviera a trasladar al río de Guadalupe o al de San Marcos; también se propuso esta transmigración bien fuera al de los Chamas, cuarenta leguas de San Antonio de Béjar, o al paraje contiguo, que llamaban Los Almagres, aumentándose la dotación de plazas hasta ciento y cuarenta, y que para castigar el atrevimiento de los indios se les buscara en sus rancherías, haciéndose una formal expedición.

En el año de 1755 dió noticia el Gobernador D. Jacinto de Barrios, de haberse descubierto en el expresado sitio de Los Almagres, una veta que ofrecía abundancia de los metales de plata, y de buena ley, y después de haber corrido el expediente los trámites regulares, se resolvió que un D. Bernardo de Miranda practicase este reconocimiento, ofreciéndole por galardón a sus fatigas que, si los efectos correspondían a las esperanzas, se fundaría allí un presidio, dándole el título de Capitán.

El día 27 de junio 1758, se trataron estos puntos en Junta de Guerra y Hacienda, acordando que el presidio de San Sabás no variase por entonces de terreno; que se mantuviera con las cien plazas de dotación; que se procurara atraer a los apaches y que unidos en San Antonio de Béjar los gobernadores de Texas y Coahuila, el Coronel D. Diego Ortiz Parrilla, D. José de Eca y Múzquiz y otras personas prácticas e inteligentes, confiriesen y examinasen sobre el modo y tiempo en que podría hacerse la campaña contra las naciones del Norte, número de tropa de que debería componerse la expedición y cómputo prudente de gastos que causaría a la Real Hacienda.

Con fecha de 6 de septiembre del citado año se dió cuenta a su Majestad, y en real orden de 29 de marzo siguiente se encargó el mayor pulso y cuidado para no exponerse a que, malograda la empresa, se insolentaran más los bárbaros, a

quienes no convenía acostumbrarlos y enseñarlos a hacer la guerra.<sup>96</sup>

Celebrada la junta de oficiales, se deliberó que la campaña se hiciese a principios de junio, con quinientos hombres, los ciento treinta y nueve soldados presidiales, doscientos cuarenta y uno milicianos, treinta indios tlaxcaltecos y noventa de las misiones. Que los primeros gozaran el haber correspondiente a sus plazas, los segundos y terceros el de un peso diario y los últimos, el de cuatro reales, considerando que estos gastos podrían ascender a cerca de cincuenta y tres mil pesos.<sup>97</sup>

Para cuartel de asamblea, se erigió el presidio de San Antonio de Béjar, y no habiendo podido unir la tropa en tiempo oportuno por razón de las distancias, salió la expedición bajo las órdenes de D. Diego Ortiz Parrilla, a primero de agosto, en busca de los enemigos, que noticiosos de esta novedad, aguardaban a los nuestros para ofenderlos y defenderse vigorosamente.

Ciento y cincuenta leguas al Norte, caminó con la tropa de su mando el referido Coronel; halló desiertas varias rancherías; sorprendió una, con muerte de cincuenta y cinco indios y ciento y cuarenta y nueve prisioneros; pero, habiéndose avanzado a la población de los taobayases, la halló fortificada con atrincheramientos, estacadas y fosos, y dentro de ella, más de seis mil indios confederados, que con osadía y orgullo, tremolaban una bandera francesa.

En bien concertadas salidas, atacaron a nuestras tropas y, reforzando los puestos y destacamentos, procuraron cortar la retirada, para que situados los enemigos, no les quedase otro arbitrio que el de morir o rendirse.

Este modo de guerrear jamás experimentado en los indios, en que no sólo se notó una arreglada disciplina militar sino que, olvidados los arcos, flechas y macanas, armas de su antiguo uso, propias; ofendían diestramente con el fusil, sable y lanza; Consternó de modo a las tropas de Parrillas que, no siendo suficiente el ardor, buen ejemplo y persuaciones de este oficial, se retiraron, abandonando del todo el tren, equipaje

(96) Subrayado en el original.

(97) "en cuatro meses". Quarterly, pág. 55.

y seis cañones de campaña cuyo padrón permanece el día de hoy en las fronteras de los taobayases.

Tal fin tuvo la decantada expedición contra las naciones del Norte que costó al Erario del Rey, en menos de dos meses, más de sesenta mil pesos; pero debo decir, en honor de la verdad, que el jefe de ella hubiera operado felizmente con tropa de otra clase, más subordinada y mejor instruida que la que habría puesto en opiniones su conducta, a no estar acreditada en el tiempo de sus servicios y funciones en Europa y América.

Insolentados los enemigos, picaron la retaguardia hasta San Sabás, pero sin hacer mayor perjuicio, y desde aquel tiempo han continuado sin hostilidades, sin que se les haya olvidado el dichoso día de sus victorias; no obstante por más que quiera persuadirse el valor, intrepidez y orgullo de los indios, poco lo dieron a conocer, permitiendo el tránsito de más de ciento y cincuenta leguas a una tropa intimidada y que sólo buscaba el asilo y seguridad.

Para concluir la narrativa de los sucesos ocurridos en el gobierno del Teniente Coronel D. Jacinto Barrios y Jáuregui, sólo faltan las disputas sobre límites de franceses y españoles, y erección del presidio abandonado de San Agustín de Ahumada.<sup>98</sup>

En cuanto a lo primero, me parece ocioso referir por las razones que dejo expuestas en el capítulo 12 de este compendio,<sup>99</sup> las varias providencias dadas por esta Capitanía General, constantes en abultados cuadernos de autos que he visto en distintas representaciones hechas a S. M. por los señores excelentísimos Marqueses de las Amarillas y de Cruillas, y en repetidas reales órdenes, previniendo que a los franceses no se les permitiera su introducción en la provincia de Texas.

Por lo que corresponde a lo segundo, si hubiera de expresar todas las ocurrencias, llenaría más papel que las que ocupan las de San Sabás.

En tiempo del Gobernador Orobio se propuso la fundación de un presidio del río de la Santísima Trinidad, para evitar

(98) Establecida en 1755 y abandonada en 1772. (Bancroft, North Mexican States and Texas, I-643-655-656.)

(99) Es decir, que en el tiempo en que escribía Bonilla, la Louisiana pertenecía a España.

el comercio y establecimiento de los franceses. El año de 1757 se aprehendieron, de orden de D. Jacinto Barrios, a un viejo francés llamado Blanc Pain, a otros dos de la misma nación que conocí en Cádiz, y dos negros, condujéronse presos a esta capital en donde murió el primero.

Estos habitaban una choza o barra, a orillas del mismo río, y hacían el comercio con los gentiles, con un teniente y treinta hombres se guarneció aquel puesto, por ser pantanoso e inhabitable. Se trasladó la tropa a los ojos de agua de Santa Rosa del Alcázar. Aquí se había de fundar el presidio, con cincuenta familias y veinticinco españoles y veinticinco indios tlaxcaltecas. Fué defectuoso este segundo sitio; al fin se estableció en el de Los Orconcitos y la misión de Nuestra Señora de la Luz, con la desgracia de que al presidio se le pegó fuego por los españoles que de orden del Gobernador D. Angel Martos, fueron a aprehender al Capitán D. Rafael Martínez Pacheco, como se dirá en su lugar, y la misión quedó abandonada.

Tres juntas de Guerra y Hacienda se celebraron para estas transmigraciones, en 4 de febrero de 57 y 9 de diciembre de 62; en todas éstas se dió cuenta al Rey, y lo resuelto en la primera de dichas juntas se aprobó en real orden de 13 de agosto de 1766.

#### (Gobierno del Teniente de Navío, D. Angel de Martos y Navarrete)<sup>100</sup>

22. Aunque el Teniente de Navío D. Angel de Martos y Navarrete, llegó a este reino el referido año de 56, no tomó posesión del gobierno de Texas hasta el de 57, por hallarse entendiendo su antecesor en el establecimiento del presidio de San Agustín de Ahumada, cuya providencia la aprobó su Majestad en real orden de 13 de febrero de 1758.

Son muchos y muy enredosos los sucesos acaecidos en tiempo de este Gobernador. Con el pretexto de que los indios carancaguaces pretendían reducirse a misiones, se aumentaron diez plazas al presidio de la Bahía del Espíritu Santo, el año de 1758, pero el día de hoy se mantienen aquéllos en su gentilismo, apostatando cuando se les antoja.

(100) "Government of the Lieutenant of Navy Don Angel de Martos y Navarrete". En la copia que nos sirve de original falta el número 23.

Las naciones del Norte, juacanas, taobayases, maquies, queitseys, etc., que atacaban el presidio de San Sabás, solicitaron la paz el año de 1760, por mano del padre Fr. José Calahorra, y que en sus territorios se fundase misión.

El expresado religioso fué a visitarlos en su pueblo, donde se mantuvo ocho días, muy obsequiado de los gentiles, que aseguraron la buena fe de sus procedimientos con sinceras demostraciones.

De aquí resultó la proposición de que el referido presidio de San Sabás se trasladase al centro del país, que habitaban las referidas naciones; pero no tuvo efecto porque los pérfidos apaches lipanes se congregaron entonces imaginariamente en las misiones de Cañón, y se tuvieron presentes los gastos ociosos que ocasionaron y lo mucho que han dado que hacer estas transmigraciones.

Los indios norteños, ya fuese movidos de su natural veleidatad o ya de sentimiento de ver desvanecidas sus ideas, hostilizaron las cercanías de San Antonio de Béjar, villa de San Fernando y misiones, de modo que fué preciso guarnecer el terreno con tropas auxiliares.

No se descuidaban los apaches en usar cautelosamente de sus mañas, robando cuanto podían y al mismo tiempo insultaban las naciones del Norte al presidio de San Sabás, que ya tenía a su cargo el Capitán D. Felipe de Rábago desde 1º de octubre del año de 60; pero estas irrupciones no se remediaron hasta que pasó a gobernar la provincia de Texas, interinamente, el Teniente Coronel D. Hugo O'Conor.

Llegaba el caso de tratar sobre el público escandaloso lance del incendio del presidio de San Agustín de Ahumada, pretendida prisión de su Capitán Martínez Pacheco, vigorosa defensa de éste, separación del gobierno D. Angel Martos y averiguaciones que sobre todo hizo el expresado Teniente Coronel O'Conor; pero los autos de la materia se hallan actualmente en poder del señor Auditor, y así no podré decir más que considerada la conducta del Capitán D. Rafael Martínez Pacheco, le absolvieron de todos sus cargos y se restituyó al mando de su compañía.

(Revistas y Visitas ejecutadas por el excelentísimo señor Marqués de Ruby) <sup>101</sup>

23. Los infinitos recursos y repetidos informes que acerca del deplorable estado de las provincias internas llegaron a la soberana noticia de S. M., movieron su augusto ánimo a expedir distintas reales órdenes y cédulas desde el año de 1753, previniendo a los señores virreyes se dedicasen al arreglo de aquellas ricas preciosas fronteras; pero las vastas atenciones de este gobierno, las considerables distancias y la variedad de dictámenes, estorbaron los adelantamientos y hacían tímidas las providencias.

Para remediar esta perjudicial inacción, se dignó el Rey poner a cargo del excelentísimo señor Marqués de Rubí, la importante gravísima comisión de la revista de presidios, y en real orden de 7 de agosto de 1765, mandó se le entregasen los papeles y documentos conducentes, facilitándole los auxilios que necesitase.

En el mes de marzo de 1766 salió de esta capital el expresado excelentísimo señor Marqués de Rubí, dirigiendo su marcha a Durango, desde donde dió principio a sus revistas, y reconocidas las provincias de la Nueva Vizcaya, Sonora, Sinaloa, Coahuila y Nuevo México, llegó a la de Texas, por agosto de 1767.

La fatal situación en que se hallaban los presidios de San Antonio de Béjar, Adaes, Bahía del Espíritu Santo y Orcoquisac, por los fines particulares de sus respectivos comandantes, bien claramente se manifiesta en los documentos de revistas, como las verdaderas causas que hoy afligen las provincias internas y anuncian su próxima ruina; pero el dictamen o proyecto que abraza lo esencial de todos los reconocimientos nada deja que aparecer para instruirse de cuanto conduce al remedio de tan inveterados males.

En un papel verdaderamente digno <sup>102</sup> de los sublimes acreditados vivísimos talentos de su excelentísimo autor y no admite extracto porque todo él es un <sup>103</sup> compendio de importantes noticias, sólidas reflexiones y seguros arbitrios, en

(101) "Revistas and Visitas executed by His Excellency the Marques de Ruby".

(102) "y característico". Quarterly, pág. 59.

(103) "admirable", Quarterly, pág. 60.